



**RLA/99/901 – Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional  
Decima Sexta Reunión del Panel de Expertos en Aeródromos (RPEAGA/13)**

Lima, Perú, sesiones virtuales 22 de junio al 15 de julio de 2021

**Asunto 1:** Agenda tentativa y notas explicativas

**Revisión de Conjunto Normativo LAR AGA y Otros Documentos Para Cotejarlos con el  
Cumplimiento de las Preguntas de Protocolo (PQ) de USOAP-CMA**

(Presentada por Comité Técnico)

**Resumen**

Esta NE consiste en la revisión del Conjunto LAR -AGA y Otros Documentos con el propósito de cotejar el contenido de estos documentos con el cumplimiento de las Preguntas de Protocolo (PQ) de USOAP-CMA. Esta propuesta será evaluada por el Panel de Expertos de Aeródromos y Ayudas Terrestres quienes brindaran observaciones al Comité Técnico para su publicación en el portal del SRVSOP.

**Referencias**

- Preguntas del protocolo del CMA 2020 del USOAP - Aeródromos y ayudas terrestres — AGA (disponible solamente en idioma inglés)
- Conjunto LAR AGA
- MIAGA
- Circulares Aeronáuticas AGA
- Notas de las teleconferencias sostenidas por el panel de expertos AGA

**1. Introducción**

1.1 El Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) proporciona asistencia técnica a los Estados participantes con miras a superar problemas comunes relacionados con el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades en términos de vigilancia de la seguridad operacional.

1.2 Bajo este contexto, el Sistema viene desarrollando los Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos (LAR), que permiten a los Estados miembros contar con requisitos armonizados en base a los Anexos y documentos OACI, así como las mejores prácticas desarrolladas por los Estados miembros y los estándares internacionales en Seguridad Operacional.

1.3 Los reglamentos LAR, se encuentran en los Estados en proceso de armonización y/o adopción, considerando que los reglamentos ya han sido aprobados por la Junta General.

1.4 La sexta enmienda al LAR 139, fue revisada durante la Undécima y Duodécima Reunión del Panel de Expertos AGA (RPEAGA/11 – RPEAGA/12) Lima, Perú, en mayo de 2017 y septiembre de 2017 respectivamente, y aprobada por la Junta General del SRVSOP en su Reunión JG/31 del 21 de

noviembre de 2018, es la versión vigente del LAR 139, que está en proceso de revisión acuerdo NE/08 presentada en esta RPEAGA/16.

1.5 La séptima enmienda a los LAR 153 y 154, fue revisada durante la Décimo Tercera y Décimo Cuarta Reunión del Panel de Expertos AGA (RPEAGA/13 – RPEAGA/14) Lima, Perú, en mayo de 2019 y octubre de 2019 respectivamente, y aprobada por la Junta General del SRVSOP en su Reunión JG/32 del 03 de diciembre de 2020, es la versión vigente de los LAR 153 y 154.

1.6 A lo largo del año 2020 e inicio de 2021 fueron desarrolladas y publicadas diversas circulares de asesoramiento (CA) del conjunto LAR AGA, en especial con fines a armonizar con la Parte II de la Tercera Edición, 2020, del Documento 9981 (PANS-AGA), acuerdo descrito en el seguimiento del desarrollo del material guía presentado en la NE/03 de esta RPEAGA/16.

## 2. Análisis

2.1 El cometido de la nota de estudio tiene como fin la verificación del cumplimiento de las Preguntas de Protocolo (PQ) USOAP – CMA, a través del contenido del Conjunto LAR AGA y otros Documentos del área AGA, como son el MIAGA, las Circulares Aeronáuticas del área AGA, etc.

2.2 La verificación fue realizada basado en la versión 2020 del Protocolo USOAP AGA, publicado por la OACI en 2020 y todavía solo disponible en el idioma inglés. Esta nueva versión del Protocolo USOAP AGA tienen menos preguntas que la versión anterior (2017).

2.3 Con fines de mantener un conjunto LAR AGA armonizado con los documentos de la OACI y que permita a los Estados abordar con resultados exitosos de USOAP en términos de las preguntas del protocolo asociado con la herramienta en línea del Enfoque de Supervisión Continua («CMA») de la OACI, se propone verificar e incorporar tanto en los Reglamentos LAR AGA como en el MIAGA y/o Circulares de Asesoramiento (CA), las orientaciones que permitan dar cumplimiento a las PQ de USOAP.

2.4 Un listado con las PQ que no son cumplidas con las LAR y Otros Documentos se adjunta como **Apéndice A** de esta nota de Estudio, además, se adjunta como **Apéndice B** la condición de cumplimiento o aplicabilidad de las PQ cotejadas con los LAR y otros documentos AGA.

2.5 Fue considerado para establecer la condición de cumplimiento (cumple, no cumple, no se aplica) que el apoyo brindado por el SRVSOP para que los Estados cumplan el Protocolo USOAP se restringe a el desarrollo de los LAR AGA, material guía para la industria (circulares de asesoramiento) y material guía/modelos para los Estados (manuales y folletos). La efectiva implementación de los requisitos y procedimientos, en especial para cumplimiento de las preguntas de los elementos críticos CE-6, CE-7 y CE-8, dependen de la acción del Estado y de la AAC.

2.6 El resumen de las PQ cotejadas con los LAR y otros documentos AGA y su condición final es el siguiente:

Cantidad PQ que cumple	Cantidad PQ que No cumple	Cantidad PQ que No Aplica	Total PQ revisadas
118	06	19	143

**3. Acción sugerida**

3.1 Se invita a la Décimo Sexta Reunión del Panel de Expertos de Aeródromos a:

- a) tomar nota de la información presentada;
- b) Evaluar su contenido en el contexto del conjunto LAR AGA y proponer cambios o sugerencias de cómo debe ser tratado dicho contenido; y
- c) tomar otras acciones que estime conveniente para que el CT, en conjunto con especialistas de los Estados, incluyan las provisiones necesarias en los documentos propuestos según Apéndice que garanticen el cumplimiento de los requisitos del CMA de la USOAP.

- FIN -

## APÉNDICE A

## IDENTIFICACIÓN DE LAS PQ QUE NO SON CUMPLIDAS POR LAS LAR Y OTROS DOC. AGA

N° PQ	Pregunta de Protocolo (PQ) USOAP	¿Acciones del Comité Técnico	Observaciones / comentarios
8.139	¿Ha promulgado el Estado reglamentos y textos de orientación conexos para la industria donde se reglamente la utilización de un pavimento por una aeronave que tenga un número de clasificación de aeronaves (ACN) superior al número de clasificación de pavimentos (PCN) notificado?	Sí, Desarrollo de CA para sobrecarga	Desarrollo de CA para sobrecarga. LAR 153, sección 153.545
8.141	¿Ha establecido el Estado orientación para calcular distancias declaradas, con el grado de exactitud especificado, para las pistas destinadas a servir al transporte aéreo comercial internacional?	Sí, Desarrollo de CA para calculo, quizás simplificar LAR y Apéndice	Desarrollo de CA para calculo, revisar simplificar LAR y Apéndice. LAR 154, sección 154.135 y Apéndice 2.
8.233	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos/autoridad competente del Estado cumplan con los reglamentos relativos al requisito de extinguir, apantallar o modificar las luces no aeronáuticas que comprometan la seguridad operacional de las aeronaves?	Sí	Futuro LAR 77, Capítulo C, y LAR 154.  Desarrollo MPP para incluir directrices de actuación en luces fuera de la responsabilidad del operador de aeródromo.
8.303	¿Ha promulgado el Estado reglamentos de conformidad con el Anexo 14 sobre los servicios de salvamento y extinción de incendios (RFF) que deben prestarse en los aeródromos?	No	LAR 153 Capítulo E y Apéndice 6 (no cumple recomendación 9.2.4 del Anexo 14 Vol. I).
8.409	¿Facilita el Estado el intercambio de información sobre la seguridad operacional en la industria de los aeródromos?	Sí	Orientación a los Estados respecto promoción de la SO en el ámbito de su SSP.
8.415	¿Ha establecido y aplica el Estado un proceso para la gestión de los conflictos entre la seguridad operacional y la protección del medio ambiente?	Si	Modelo MIAGA y MPP

## APÉNDICE B

### RESUMEN Y CONDICIÓN DE LAS PQ COTEJADAS CON LAR Y OTROS DOCUMENTOS AGA

N° PQ	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones / comentarios
8.001	x			Se considera cumplido porque hay la publicación de los LAR 153 y 154, mismo con diferencias
8.003	x			Comprobación por registros de tareas RPEAGA y cambios en los LAR luego de nuevas enmiendas en el Anexo 14
8.005	x			Se considera solamente el reglamento, la legislación depende de cada Estado.
8.011			x	Depende de la Estructura del Estado
8.015	x			Solamente el cruce del conjunto LAR AGA con SARPS. Las notificaciones están a cargo de cada Estado
8.031			x	Encargo de los Estados
8.033			x	Encargo de los Estados
8.035	x			Ejemplos de funciones/actividades/responsabilidades en el Manual sobre las competencias de los inspectores de seguridad operacional del SRVSOP (M-GEN-005)
8.039			x	Encargo de los Estados, debe contemplar todas las disciplinas
8.041	x			Ejemplos de calificación/experiencia mínimas en el Manual sobre las competencias de los inspectores de seguridad operacional del SRVSOP (M-GEN-005)
8.042			x	Encargo de los Estados
8.045			x	Encargo de los Estados
8.047			x	Encargo de los Estados
8.048			x	Encargo de los Estados
8.049			x	Encargo de los Estados
8.050			x	Encargo de los Estados
8.051	x			Parámetros para programa de instrucción de inspectores en el Manual sobre las competencias de los inspectores de seguridad operacional del SRVSOP (M-GEN-005). Instrucciones para desarrollo de programa de instrucción en el futuro Folleto de orientación para desarrollar el marco de competencia de los inspectores de seguridad operacional (ICBF), que está en desarrollo por el SRVSOP.
8.053			x	Encargo de los Estados, programa de cursos SRVSOP debe estar alineado con plan de instrucción de los Estados.
8.055			x	Encargo de los Estados
8.057			x	Encargo de los Estados
8.063			x	Encargo de los Estados la divulgación a los proveedores. Mantener actualizado el materia guía
8.065			x	Encargo de los Estados.
8.069	x			Revisar Manual de Inspector AGA para ser un modelo a los Estados.
8.083	x			Revisar Manual de Inspector AGA para ser un modelo a los Estados
8.085	x			LAR 139, Secciones 139.105, 139.110, 139.115 y Apéndices 1 y 2. La implementación es encargo de los Estados.
8.086			x	Encargo de los Estados.
8.087	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y checklists, LAR 139, sección 139.305.

N° PQ	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones / comentarios
8.091	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y checklists, Revisión del MIAGA
8.093	x			139.006(b)(2)(ii), 139.310(e) y Apéndice 5 (Carta de Acuerdo con el ATM es parte del Manual de Aeródromo). Implementación es encargo de los Estados
8.099	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y checklists. Revisar CA-AGA-139-001
8.101	x			Sacar formularios del LAR 139-Apéndice A, pasar a CA
8.103			x	Encargo de los Estados.
8.105	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y checklists.
8.111	x			LAR 139, Sección 139.201 y Capítulo 2 del Apéndice 4.
8.113	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y checklists. LAR 139, Sección 139.310 (a)
8.115	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y checklists. LAR 139, Sección 139.215.
8.119	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y checklists.
8.132	x			LAR 154, Sección 152.020. Uso efectivo es encargo de los Estados.
8.133	x			LAR Secciones 139.303, 153.105, 153.120 y 155.125. La aplicación práctica es encargo de los Estados.
8.134	x			LAR Secciones 153.120, 154.101 y 155.101. Ajuste en LAR 154 en acuerdo a Anexo 14 Octava Edición 2018.
8.137	x			Contemplar los requisitos. Asegurarse del cumplimiento efectivo está al encargo del Estado
8.139		x		Desarrollo de CA para sobrecarga. LAR 153, Sección 153.545.
8.141		x		Desarrollo de CA para calculo, revisar simplificar LAR y Apéndice. LAR 154, Sección 154.135 y Apéndice 2.
8.142	x			LAR 153, Enmienda 7, secciones 153.105 y 153.530
8.143	x			Desarrollo de CA sobre vigilancia de la area operacional, LAR Secciones 139.335, 153.105, 153.530.
8.144	x			LAR 153 y CA-AGA-153-011. La efectiva aplicación es encargo de los Estados.
8.145	x			Revisar LAR acuerdo Anexo 14 Octava Edición. CA sobre evaluación y notificación de contaminantes de pista. LAR 153 Secciones 153.105 (b) (4), (5) y (7); 153.530 (a) (11) y Capítulo 8 del Apéndice 11. La efectiva aplicación es encargo de los Estados
8.147	x			Revisar y simplificar LAR 153, 154 y Apéndices. La efectiva aplicación es encargo de los Estados.
8.148	x			CA-AGA-153-011
8.149	x			LAR Secciones 139.330(c), 153.105 (b) (4), (5) y (7) y 153.535. La efectiva aplicación es encargo de los Estados.
8.151	x			LAR 153 Sección 153.465 y Parte II del Apéndice 2. La efectiva aplicación es encargo de los Estados.
8.153	x			LAR 153 Secciones 153.105(a), 153.420 y Cap. 2 del Apéndice 6. La efectiva aplicación es encargo del Estado.
8.155	x			LAR Sección 153.105 (b) (15). Aplicación efectiva encargo del Estado.
8.157	x			LAR 154 Sección 154.140 y Apéndice 6. Aplicación efectiva es encargo del Estado.
8.161	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y checklists. LAR Secciones 139.006, 139.105(c), 139.125, 139.301(b) e (c) y 139.405. Ver checklist del Manual de Inspector para cruce con Ap.1 del C2 del PANS y 4.4.4 del 9774. Efectiva aplicación es encargo del Estado
8.162	x			Capítulo C del LAR 154, aunque no haya 100% de compliance del LAR con el Aneo 14.
8.163	x			Verificar pobilidad de mejoras LAR 154 (ejemplo RBAC 154). Sección 154.220, Apéndice 2 del LAR 154. La efectiva aplicación es encargo de los Estados.
8.169	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y checklists.

N° PQ	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones / comentarios
8.171	x			LAR Secciones 139.305(a)(8), 153.010(b), 153.015, 153.901, 153.905, 153.910 y Cap. 5 del Apéndice 1 del LAR 153.
8.172	x			LAR 154 Capítulo G y Apéndice 9.
8.173	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y checklists. Efectiva aplicación encargo del Estado.
8.175	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y checklists. LAR Secciones 154.605 y 154.610 (e). Efectiva aplicación encargo del Estado.
8.177	x			LAR 154, Apéndice 9, Capítulo 2, párrafo 3.d
8.179	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y checklists. LAR 154 Sección 154.610. Efectiva aplicación encargo del Estado
8.181	x			LAR 154, 154.015(c)
8.182	x			LAR 153.
8.183	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y checklists. LAR 153 Sección 153.501 Aplicación eficaz es encargo del Estado.
8.191	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y checklists. LAR Secciones 153.495, 154.215(c) y Apéndice 7 del LAR 154. Aplicación efectiva encargo del Estado.
8.201	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y checklists. LAR 139 sección 139.006(b)(2)(ix), Capítulo E. LAR 154 Apéndices 5, 6 y 9. Aplicación efectiva encargo del Estado
8.202	x			LAR 154 Capítulo E y Apéndices 5 y 6.
8.204				
8.209	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y checklists. LAR Secciones 153.490 y Apéndice 8 del LAR 153 y 154.415. Aplicación efectiva encargo del Estado.
8.211	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y checklists. Averiguar 154.410 (r) (1) con (r) (3). LAR 154 Sección 154.410 (r). El Anexo 14 dispone sobre situaciones cuando la barra de parada es dispensable. La efectiva aplicación es encargo del Estado
8.215	x			LAR 154, 154.410(r)(9)
8.219	x			LAR 153 Capítulo 2 y Capítulo 4 del Apéndice 8. (RP 9.8.8).
8.221	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y checklists. LAR 153 Capítulo 1 del Apéndice 8. Efectiva aplicación encargo del Estado.
8.222	x			LAR 154 Sección 154.515 y Apéndice 8.
8.223	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y checklists. Averiguar desarrollo de CA. LAR 154 Sección 154.515 y Apéndice 8, simplificar LAR y Apéndice 8.
8.225	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y checklists. LAR Sección 153.301, 153.305, Capítulo F y Apéndices 5 y 6 del LAR 154.
8.227	x			LAR 154 Sección 154.405. Señales, literal j, k, l y q.
8.233		x		LAR 153 Sección 153.520. Luces No Aeronáuticas, se contempla no solicita extinguir, apantallar o modificarlas.
8.235	x			LAR 153 Sección 153.705. Mantenimiento preventivo y correctivo de Ayudas Visuales, literal (b) numeral (3), y APENDICE 6 al LAR 154 - Adjunto K.
8.239	x			Es detalle técnico, apunta a vigilancia del mantenimiento. Debiera agregar a CA-AGA-153-001

N° PQ	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones / comentarios
8.245	x			LAR 154 Sección 154.410. Luces, literal (w) Sistema de guía visual para el atraque (estacionamiento). LAR 154 Apéndice 6, Capítulo 1 – Luces, Parte II, numeral 35. Sistema de guía visual para el atraque
8.251	x			LAR 139 Apéndice 5, Cap. 2, Num. 5. Parte 4 (f) (3). LAR 153 Capítulo F: Mantenimiento de las superficies del área de movimiento, 153.601. Generalidades, literal (a) y 153.605. Mantenimiento de los pavimentos, literal (a). LAR 153 Capítulo G: Mantenimiento de las ayudas visuales, 153.701. Generalidades, literal (a) y (b). 155.755. Mantenimiento de las Ayudas Visuales. También hay Programas de Mantenimiento del SEI y Area de Movimiento.
8.252	x			LAR 153 Capítulo F, Apéndice 10 y Apéndice 11.
8.253	x			CA-AGA-153-015 (Control de FOD) y CA-AGA-153-017 (Obras en el lado aire).
8.257	x			LAR 139 Apéndice 5, Cap. 2 – Num. 5. Parte 4, (e) (2); (g) (5); LAR 153 Capítulo F: Mantenimiento de las superficies del área de movimiento, 153.610 Características de rozamiento de los pavimentos; LAR 154, Apéndice 3, Cap. 4, literal (c) y Tabla C-2.; M-AGA-001, Manual del Inspector de Aeródromos Parte II – Proceso de Certificación de Aeródromos, Cap 5, Sección 2, literal A, numeral 4.1.3 Inspecciones (c) (2) (vii) y Apéndice A, numeral 5.5 (i).
8.259	x			LAR 139 Apéndice 5, Cap. 2, Numeral 5, parte 4, literal (f) (3); LAR 153 Apéndice 10, Cap. 3, literal (a), literal (f), literal (k), literal (m), literal (n); C. A. AGA 153 001, Cap. 16, literal (f), (h), (i), (k), (l y m repetidas).
8.273	x			LAR 153 - Cap. E, Sección 153.495, literal (a) y (c); Apéndice 3, Cap. 2, numeral 2, literal (b) (2) (II); LAR 154 Apéndice 7, Frangibilidad, Cap. 2, numeral 2, literal (a) (1) y Cap. 4, numeral 1, literal (d). Como es CE-7 también se debe estar en las listas de verificación del MIAGA.
8.275	x			LAR154 Capítulo D y Apéndice 4.
8.277	x			LAR 139 - Cap. B, Sección 139.110 Pre-solicitud, literal (c) y Apéndice 3, Anexo 1, literal (c) y Apéndice 5, Cap. 2, numeral 5 parte 4, literal (e); LAR 153 Apéndice 3, Cap. 2, numeral 2, literal (b) (1). Como es CE-7 también estar en las listas de verificación del MIAGA.
8.279	x			LAR 153 Apéndice 3, Capítulo 4 - Plano de Apantallamiento y Capítulo 5 - Vigilancia; Apéndice 3, Adjunto A. Como es CE-7 también estar en las listas de verificación del MIAGA.
8.281	x			Revisar y aprobar CA de Control de Obstáculos.
8.283	x			Futuro LAR 77, Apéndice 4 del LAR 154 y Apéndice 3 del LAR 153.
8.287	x			LAR 139 - Capítulo A, Sección 139.006 Alcance, literal (b) numeral (2) (xiii) y Apéndice 5 Cap. 2, numeral 5 Parte 4 literal (f) (2) y literal (k); LAR 153 Cap. E, Sección 153.485 Operaciones de los vehículos de aeródromos; Sección 153.475. Servicio de dirección en plataforma. M-AGA -001, Parte II – Capítulo 4 – numeral 2, Sección 2.8, Literal (n).
8.291	x			LAR 139 Cap. A, Sección 139.006 Alcance, literal (b) (2) (iv) y Apéndice 5, Cap. 2, numeral 5, parte 4, literal (c); LAR 153 - Capítulo E, Sección 153.401, literales (a) y (e), Apéndice 2. Como es CE-6, también debe estar en las listas de verificación del MIAGA.
8.293	x			M-AGA -001, Parte II, Capítulo 2, numeral (4.1) literal (f) (1); Sección 2, literal A Inspecciones, numeral 4.1.3 Inspecciones, (c) (2) (xii).
8.297	x			LAR 139 Apéndice 5, Cap. 2, numeral 5, parte 4, literal (c) (6); LAR 153 – Cap. E, Sección 153.401, literales (d) (5) (i) (e); M-AGA -001, Apéndice A, numeral 5.3, literal (k).
8.299	x			Los requisitos están dispuestos en LAR 153 - Capítulo E, Sección 153.405, literales (a) y (d); Apéndice 2, Cap. 2, numeral 3, literal (a) (2) (ii). Para asegurarse de la aplicación efectiva debe estar en el M-AGA-001.
8.301	x			LAR 139 Apéndice 5, Capítulo 2, numeral 5, parte 4, literal (d); LAR 139 Apéndice 6, Capítulo 1, numeral 1, literal b; M-AGA-001, parte I, Cap. 2, Sección 1, numeral 2.3.3, literal (j); Parte II, Cap. 4, Numeral 2.8, literal (h).



N° PQ	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones / comentarios
8.303		x		LAR 153 Capítulo E y Apéndice 6 (no cumple 9.2.4 del Anexo 14).
8.305	x			LAR 153 Cap. E, Sección 153.415 Salvamento y extinción de incendios (SEI) literal (b); Sección 153.455 Agentes Extintores; Apéndice 6, Cap. 2, numeral 2 Agentes Extintores; M-AGA -001, Parte II, Cap. 5, Sección 2, Literal A Inspecciones, Numeral 1 Fase de Ejecución de la Inspección.
8.307	x			LAR 153 Cap. E, Sección 153.455 Salvamento y extinción de incendios (SEI) literal (b); Sección 153.455 Número de vehículos del SEI; Apéndice 6, Cap. 2, numeral 5 Número de Vehículos SEI. M-AGA -001, Parte II, Cap. 5, Sección 2, Literal A Inspecciones, Numeral 1 Fase de Ejecución de la Inspección.
8.309	x			LAR 153 Cap. E, Sección 153.450 Sistemas de comunicación y alerta; M-AGA -001, Parte II, Cap. 5, Sección 2, Literal A Inspecciones, Numeral 1 Fase de Ejecución de la Inspección.
8.311	x			LAR 153 Cap. E, Sección 153.435 Tiempo de Respuesta; Apéndice 6, Cap. 2, numeral 4 Tiempo de Respuesta. M-AGA -001, Parte II, Cap. 5, Sección 2, Literal A Inspecciones, Numeral 1 Fase de Ejecución de la Inspección.
8.313	x			LAR 153 Cap. E, Sección 153.440 Caminos de Acceso de Emergencia; M-AGA -001, Parte II, Cap. 5, Sección 2, Literal A Inspecciones, Numeral 1 Fase de Ejecución de la Inspección.
8.315	x			LAR 153 Cap. E, Sección 153.410 Ensayo del Plan de Emergencia; Apéndice 6, Cap. 6, Instrucción. M-AGA -001, Parte II, Cap. 5, Sección 2, Literal A Inspecciones, Numeral 1 Fase de Ejecución de la Inspección.
8.317	x			LAR 153 Cap. E, Sección 153.430 Equipo de salvamento del SEI; Apéndice 6, Cap. 4, numeral 2 y 3 Equipos de Protección; M-AGA -001, Parte II, Cap. 5, Sección 2, Literal A Inspecciones, Numeral 1 Fase de Ejecución de la Inspección.
8.319	x			LAR 153 Cap. E; Apéndice 6; M-AGA -001, Parte II, Cap. 5, Sección 2, Literal A Inspecciones, Numeral 1 Fase de Ejecución de la Inspección.
8.321	x			LAR 139, Apéndice 5, Cap. 2, numeral 4 Parte 3, ítem (c) (2); LAR 153 Cap. B, Sección 153.115 Retiro de aeronaves inutilizadas; Apéndice 2, Parte II Retiro de Aeronave Inutilizada; M-AGA -001, Parte II, Cap. 5, Sección 2, Literal A Inspecciones, Numeral 1 Fase de Ejecución de la Inspección.
8.323	x			LAR 139, Apéndice 5, Cap. 2, numeral 4 Parte 3, ítem (c) (1) (vi); LAR 153 Cap. F, Sección 153.615 Eliminación de Contaminantes; M-AGA -001, Parte II, Cap. 5, Sección 2, Literal A Inspecciones, Numeral 1 Fase de Ejecución de la Inspección.
8.328	x			Cruzar Apéndice 7 del LAR 153 con CA-AGA-153-006. Eliminar Ap7?. CA Control de Fauna.
8.329			x	Recopilación y envío a la OACI, es encargo del Estado.
8.331	x			Actualizar Manual de Inspector AGA. Hacer cruce del PANS-AGA con la CA-AGA-153-006 y Manual de Inspector.
8.333	x			153.470 no que se refiere a la actuación de monitoreo del operador. El control de fuentes de atractivos en las cercanías de los aeródromos y control de urbanización está en nivel arriba de reglamentos de aviación civil, en general leyes que afectan terceros.
8.335	x			Futuro LAR 77, sección 77.215, LAR 139 Apéndice 5, Cap. 2, numeral 5 Parte 4, literal (I) Gestión Peligro Fauna, LAR 153 Cap. E, Sección 153.470 Reducción Peligro Fauna y Apéndice 7 Plan de Manejo Fauna. NOTA: Se considera el control de la población de fauna al interior y entorno del Aeródromo.
8.337	x			Especificar que reglamentoonorma.
8.339	x			LAR 153 Sección 153.475.
8.341	x			LAR 139 Capítulo A, Sección 139.006 Alcance, literal (b), numeral (2) (xi) y (xii); Apéndice 5, Adjunto A, literal (b) numeral (8); LAR 153 Cap.E Sección 153.475 Servicio de dirección en plataforma.

N° PQ	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones / comentarios
				M-AGA-001, Parte II, Cap. 5, Sección 2, Literal A Inspecciones, Numeral 1 Fase de Ejecución de la Inspección
8.345	x			LAR 139 Capítulo A, Sección 139.006 Alcance, literal (b), numeral (2) (xvi); Apénd. 5, Cap. 2, numeral 5, parte 4, literal (p); LAR 153 Apénd. 8, Cap4 numeral 3 Operaciones en Condiciones de Visibilidad Reducida; M-AGA -001, Parte II, Cap. 5, Sección 2, Literal A Inspecciones, Numeral 1 Fase de Ejecución de la Inspección.
8.347	x			LAR 139 Apénd. 5, Cap. 2, numeral 5, parte 4, literal (j); LAR 153 Cap.E Sección 153.475 Servicio de dirección en plataforma, literal (j). M-AGA -001, Parte II, Cap. 5, Sección 2, Literal A Inspecciones, Numeral 1 Fase de Ejecución de la Inspección.
8.349	x			LAR 139 Apénd. 5, Cap. 2, numeral 5, parte 4, literal (j); LAR 153 Cap.E Sección 153.480 Servicio a las aeronaves en tierra, literal (a). M-AGA -001, Parte II, Cap. 5, Sección 2, Literal A Inspecciones, Numeral 1 Fase de Ejecución de la Inspección. <b>NOTA</b> el mecanismo debiera ser la certificación de aeropuerto y la Inspección Fase IV.
8.365	x			LAR 139 Capítulo D, Sección 139.315 Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional; Apénd. 5, Cap. 2, numeral 6, parte 5, literal (b) Sistema Gestion SMS; LAR 153 Apénd. 1, SMS para Ads. M-AGA -001, Parte II, Cap. 5, Sección 2, Literal A Inspecciones, Numeral 1 Fase de Ejecución de la Inspección.
8.367	x			Capitulo E del LAR 139, Capítulos I y J del LAR 153 y Capítulo E del LAR 154.
8.369	x			Cruce entre 139, 153 y 154. Averiguar si se puede simplificar
8.375	x			Revisar CA-AGA-139-001.
8.377			x	LAR 139 Sección 139.405 y 139.415, CA-AGA-139-001 y CA-AGA-139-003.
8.381	x			Encargo de los Estados.
8.383	x			LAR 154 Sección 154.120(a) (6) y (b) (4).
8.385	x			Averiguar nueva enmienda del Anexo 14 V.II, para revisión del LAR 155.
8.387	x			LAR 155 Cap. C, Sección 155.220 Áreas de seguridad Operacional; Sección 155.285 Área de seguridad operacional.
8.389	x			LAR 155 Cap. C, Sección 155.210 Zonas libres de obstáculos para helicópteros; Sección 155.275 Zonas libres de obstáculos para helicópteros; Apéndice 4 Plano Zona de Protección y Control de Obstáculos.
8.393	x			LAR 155 Cap. E, Sección 155.501 Indicadores de la dirección del viento; otección y Control de Obstáculos.; Apéndice 5 Ayudas Visuales.
8.395	x			LAR 155 Cap. E, Sección 155.215 Áreas de toma de contacto y de elevación inicial (TLOF); Sección 155.280 Áreas de toma de contacto y de elevación inicial; Apéndice 5 Ayudas Visuales.
8.401	x			LAR 155 Cap. E, Sección 155.625 Indicador visual de pendiente de aproximación; Apéndice 5 Ayudas Visuales.
8.403	x			Incluida sección 139.350 (Vigilancia Permanente) en la revisión del LAR 139. Procedimientos en el MIAGA y MPP.
8.405	x			Incluida sección 139.350 (Vigilancia Permanente) en la revisión del LAR 139. Procedimientos en el MIAGA y MPP.
8.409		x		LAR 139 CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS, Cap. B, Sección 139.140 Otorgamiento de un certificado de aeródromo.; ección 139.170 Suspensión y/o cancelación de un certificado de aeródromo.
8.411	x			Prerrogativa de los Estados, según sus Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP).
8.413	x			Incluida sección 139.350 (Vigilancia Permanente) en la revisión del LAR 139. Procedimientos en el MIAGA y MPP.
8.415		x		Incluida sección 139.350 (Vigilancia Permanente) en la revisión del LAR 139. Procedimientos en el MIAGA y MPP.

